



Diego Felipe Cely Escobar &lt;dfcely@rtvc.gov.co&gt;

## Fwd: SUBASTA MISIONAL INVERSA N° 01 DE 2016

2 mensajes

Cuenta Licitaciones y concursos &lt;licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co&gt;

2 de febrero de 2016, 8:50

Para: Diego Felipe Cely Escobar &lt;dfcely@rtvc.gov.co&gt;, Nury del Pilar Vera Vargas &lt;nvera@rtvc.gov.co&gt;

Observación Subasta Inversa Misional 01 2016

----- Mensaje reenviado -----

De: **Giovanny Rodríguez Galarza** <licitaciones@transarama.com>

Fecha: 1 de febrero de 2016, 13:56

Asunto: SUBASTA MISIONAL INVERSA N° 01 DE 2016

Para: licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co

Cordial saludo

En atención al proceso del asunto, nos permitimos hacer la siguientes observaciones a los términos de referencia:

Solicitamos a la Entidad dar aclaración el formato **ANEXO N° 8 PROPUESTA ECONÓMICA**, no encontramos lógico en donde dice VALOR GLOBAL DEL SERVICIO = (A+B) \* 10 meses, teniendo en cuenta que en "A" se debe dar precio diario y mensual de acuerdo al formato y en "B" solamente precio diario, lo que en la suma de acuerdo a la formula no es lógico unir precios por días con precios por meses, además de que en la formula no se incluye el número de vehículos a utilizar y haciendo el ejercicio en el formato con los precios dados en los estudios previos, no concuerda el presupuesto del proceso con el resultado que arroja la formula.

Cordialmente,



Giovanny Rodríguez Galarza  
Licitaciones  
TRANSARAMA SAS  
Tel. (371) 2916900 Ext. 117  
Cel. (37) 316-4426172  
[licitaciones@transarama.com](mailto:licitaciones@transarama.com)

Antes de Imprimir este e-mail pregúntese si es necesario hacerlo.  
Gracias por ayudarnos a conservar el Medio Ambiente.

Coordinacion Procesos de Seleccion  
 PBX: + 571 2200700 Ext. 308 Fax: +571 2220700 Ext. 309  
 Cra. 45 No. 26 – 33  
 Bogota – Colombia  
[www.sistemasenalcolombia.gov.co](http://www.sistemasenalcolombia.gov.co)



- Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales.
- Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente.
- Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.
- Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

**Diego Felipe Cely Escobar** <dfcely@rtvc.gov.co>

2 de febrero de 2016, 9:05

Para: Angela Andrea Parrado Medellin <aparrado@rtvc.gov.co>, Cristian David Alcaraz Ibata <calcaraz@rtvc.gov.co>

cordial saludo,

Reenvío observaciones adicionales presentadas por TRANSARAMA S.A.S. para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

**Diego Felipe Cely Escobar**

Profesional Universitario  
 Oficina Asesora Jurídica  
 dfcely@rtvc.gov.co  
 (+571) 2200700 Ext. 311

RTVC Sistema de Medios Públicos: [www.rtvc.gov.co](http://www.rtvc.gov.co) Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414, [info@rtvc.gov.co](mailto:info@rtvc.gov.co)

----- Mensaje reenviado -----

De: **Cuenta Licitaciones y concursos** <licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co>

Fecha: 2 de febrero de 2016, 8:50

Asunto: Fwd: SUBASTA MISIONAL INVERSA N° 01 DE 2016

Para: Diego Felipe Cely Escobar <dfcely@rtvc.gov.co>, Nury del Pilar Vera Vargas <nvera@rtvc.gov.co>  
 [El texto citado está oculto]



Diego Felipe Cely Escobar &lt;dfcely@rtvc.gov.co&gt;

## Fwd: OBSERVACIONES SUBASTA MISIONAL INVERSA N° 01 DE 2016

2 mensajes

**Cuenta Licitaciones y concursos** <licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co>

2 de febrero de 2016, 8:49

Para: Diego Felipe Cely Escobar &lt;dfcely@rtvc.gov.co&gt;, Nury del Pilar Vera Vargas &lt;nvera@rtvc.gov.co&gt;

Observación Subasta Misional Inversa 01 2016

----- Mensaje reenviado -----

De: **Giovanny Rodríguez Galarza** <licitaciones@transarama.com>

Fecha: 1 de febrero de 2016, 13:41

Asunto: OBSERVACIONES SUBASTA MISIONAL INVERSA N° 01 DE 2016

Para: licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co

Cordial saludo

En atención al proceso del asunto, nos permitimos hacer la siguientes observaciones a los términos de referencia:

Solicitamos aclarar de acuerdo al punto **“1.4.2. ALCANCE DEL OBJETO”** si el celular o avantel para la coordinación de los vehículos al que se refiere este punto, es para una persona de la nomina de RTVC.

Dentro de las **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** solicitan acreditar al menos cinco (5) años de experiencia para los conductores que ejecutaran el servicio, solicitamos a la entidad estudiar la posibilidad de ajustar esta experiencia teniendo en cuenta que el proceso no supera 12 meses y consideramos que con 2 años es suficiente para demostrar esta experiencia solicitada

Teniendo en cuenta que en la audiencia de subasta los lances posteriores a la primer ronda deben ser superior al 3%, solicitamos a la entidad considerar ajustar al 2% estos lances teniendo en cuenta que es presupuesto bajo y cada lance dado al 3% significa una reducción significativa en contra de los oferentes.

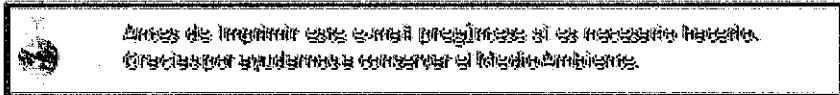
Dentro de los documentos a presentar con la oferta incluyen las hojas de vida de los conductores, lo que por experiencia consideramos que son documentos que no aportan importancia a la ofertas teniendo en cuenta que en la ejecución del servicio los conductores pueden ser cambiados por otros que cumplan con los requisitos exigidos en su totalidad, por lo que solicitamos a la entidad solicitar estos documentos solamente al oferente que vaya a ejecutar el proceso

Agradecemos su gentil atención

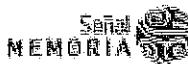
Cordialmente,



Giovanny Rodriguez Gómez  
Licitaciones  
TRANSARAMA S.A.S  
TEL. (571) 2516800 Ext. 117  
Cel. (571) 316-4485172  
[licitaciones@transarama.com](mailto:licitaciones@transarama.com)



**Coordinacion Procesos de Seleccion**  
**PBX: + 571 2200700 Ext. 308 Fax: +571 2220700 Ext. 309**  
**Cra. 45 No. 26 – 33**  
**Bogota – Colombia**  
[www.sistemasenaiocolombia.gov.co](http://www.sistemasenaiocolombia.gov.co)



- Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales.
- Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente.
- Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.
- Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

**Diego Felipe Cely Escobar <dfcely@rtvc.gov.co>**

2 de febrero de 2016, 9:03

Para: Cristian David Alcaraz Ibata <calcaraz@rtvc.gov.co>, Angela Andrea Parrado Medellin <aparrado@rtvc.gov.co>

cordial saludo,

Reenvío observaciones presentadas por TRANSARAMA S.A.S. para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

**Diego Felipe Cely Escobar**

Profesional Universitario  
Oficina Asesora Jurídica

dfcely@rtvc.gov.co  
(+571) 2200700 Ext. 311

RTVC Sistema de Medios Públicos: [www.rtvc.gov.co](http://www.rtvc.gov.co) Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. [info@rtvc.gov.co](mailto:info@rtvc.gov.co)

----- Mensaje reenviado -----

De: **Cuenta Licitaciones y concursos** <[licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co](mailto:licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co)>

Fecha: 2 de febrero de 2016, 8:49

Asunto: Fwd: OBSERVACIONES SUBASTA MISIONAL INVERSA N° 01 DE 2016

Para: Diego Felipe Cely Escobar <[dfcely@rtvc.gov.co](mailto:dfcely@rtvc.gov.co)>, Nury del Pilar Vera Vargas <[nvera@rtvc.gov.co](mailto:nvera@rtvc.gov.co)>

[El texto adjunto está oculto]